Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Joseph Monteagudo, aquien segun la escala toca, se forme empadronamiento integro dela Diputacion de Santomera, para sortear el descubierto de un soldado miliziano q.e falta à su contingente; en conform.d delo resuelto por la r.l Junta q.e entiende en esta provid.a q.e se ha hecho saver à este Ayuntamiento por el presente Secret.o D.n Juan Marescoti

Examenes { Presentaronse quatro Cartas de examen à favor de Rafael Sacristan, Juan Carrasco, y Joachin Molina de exerzizio Panaderos; Pedro delos Reyes, Alpargatero, y Juan Baup.ta Palarea, Pastelero, todos ver.s de esta Ciudad = q.n haviendolo oydo los admitio à su uso

Libram.to à Serrano { La Ciudad acuerda, se despache libramiento contra los efectos de Prop.s y su depont.o Adm.or de Doscientos y diez rr.s de v.on à favor de Jph Mar.z Serrano Ess.no de S. M. q.e importan las sus dr.s conforme à Arancel, delos diez dias q.e se ha ocupado en el Campo de esta Jurisdiccion en la Justificac.on q.e sobre la pertenencia dela Isla maior, ha practicado el S.or D.n Fran.co Vocamora rex.or

D.n Bernardo de Roxas y Contreras

Ante Nos

Pedro Fax.do Calderon

Juan Marescoti